

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2021

La Secretaria Técnica del Comité, María Guadalupe Real Ramírez: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, siendo las 12:00 horas del día 29 de julio, damos inicio formal y legal a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico correspondiente al año 2021.

Continúa en la voz la Secretaria Técnica: antes de dar inicio quiero hacer mención que en esta sesión no se contará con la participación de la persona titular de la Primera Visitaduría General o representante de la misma, por lo que los acuerdos que se tomen serán votados por las y los integrantes del Comité Técnico restante; en este sentido y siguiendo con la sesión, informo que para efecto de declarar quórum legal, se cuenta con la participación de 5 personas titulares e integrantes del Comité Técnico del Programa de Becas de la CEDHJ; por lo que se declara formalmente integrado el órgano colegiado y se procede a desahogar el orden del día.

La Secretaria Técnica: les comunico integrantes de este comité el orden del día, para efecto de que tengan a su consideración someterla a votación y en su caso aprobación:

No	Temas
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Presentación de los resultados de las Evaluaciones de Desempeño por Competencias de las personas becarias en el periodo marzo-julio del programa de becas 2021, y propuesta de continuidad, conclusión y bajas de personas beneficiarias en el programa.
IV	Presentación de propuestas y elección de las personas candidatas para incorporarse en el periodo agosto-diciembre 2021 del Programa de Becas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
V	Asuntos varios.

Este es el orden del día que se pone a su consideración; **se aprueba por unanimidad el orden del día**, quedando así desahogado el **segundo** punto de esta.

La Secretaria Técnica del Comité, en el uso de la voz: continuando con el **punto tres** del orden del día, respecto a la *Presentación de los resultados de las evaluaciones de desempeño de las personas becarias del periodo marzo-julio 2021*, en este punto le solicito al doctor José de Jesús Chávez Cervantes, director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, que nos presente los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas a las personas becarias que concluyeron el periodo del programa señalado anteriormente.

El titular del Instituto: “gracias secretaria, compañeras y compañeros, les comento que para evaluar el desempeño de las personas becarias que integraron este bloque de beneficiarias y beneficiarios, cada área de la comisión aplicó nuevamente por conducto de cada uno de los jefes inmediatos, un instrumento de evaluación en el cual se consideraron dos dimensiones de actuación: las Competencias Generales y las Competencias de Gestión. Es importante señalar que el desempeño de cada una de las personas becarias se va evaluando conforme al avance académico y la experiencia laboral que van adquiriendo durante su estancia en la CEDHJ”.

Mencionado lo anterior, y una vez recabadas las 55 evaluaciones aplicadas a las becarias y becarios, se procedió a valorar los resultados considerando el compromiso y cumplimiento de las actividades de formación y capacitación, así como la productividad y desempeño demostrado durante el periodo valorado en cada una de las áreas de trabajo y avalada por las y los titulares de las mismas; esta información viene contenida en el documento que se le hizo llegar con antelación al comité, con los resultados y propuesta para determinar la continuidad y condiciones de los mismos en siguiente periodo marzo-junio 2021 del Programa de Becas.

En el uso de la voz, María Guadalupe Real Ramírez: gracias director por su intervención, y agotado el punto cuatro del orden del día, les pregunto si tienen algún comentario con respecto a este tema o si están de acuerdo con la información y propuestas presentadas.

La doctora Stephany Elizabeth Montero López, en la voz, “me parecen acertadas las propuestas tanto de las y los beneficiarios que continuarán en el siguiente periodo del programa, así como la de aquellas personas beneficiarias que de manera voluntaria ya no continuarán en el mismo;

solamente solicitaría que se les notifique a las personas becarias los resultados de esta sesión y se les informe que la fecha de inicio del periodo es a partir del 01 de agosto de 2021”.

Secretaria técnica, María Guadalupe Real Ramírez: muchas gracias, de esta manera como **punto de acuerdo** queda registrado que: de las **55 personas beneficiarias** que formaron parte del periodo marzo-julio de 2021 y que continuará del Programa de Becas, corresponden a: **6** en modalidad A **“media beca”**, **5** en la modalidad **A nuevo ingreso**, **16** en modalidad **B**, **4** en la modalidad **C**, y finalmente, **9** en la ultima modalidad **D especializada**; en cuanto a los cambios de modalidad se realizaron los siguientes movimientos: **1** cambió a modalidad **A nuevo ingreso**, **4** cambiaran a modalidad **C**, y **10** personas becarias concluyen su participación en el programa; por lo tanto, quedan un total de **45 becarias y becarios** distribuidos en las distintas modalidades de becas, y **10 espacios disponible para nuevo ingreso**. Lo sometemos a votación, y queda **aprobado por unanimidad**.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto **cuatro**, *Presentación de propuestas y elección de las personas candidatas de nuevo ingreso para incorporarse en el periodo marzo-junio 2021 del Programa de Becas de la CEDHJ:*

Con relación a este punto, se compartieron previamente las propuestas de las y los candidatos que fueron presentadas por las y los titulares de las áreas, para integrarse como nuevo ingreso al programa de becas en el siguiente periodo agosto-diciembre de 2021, las propuestas incluyen el perfil y programa de actividades que realizarán; en este contexto, se cuentan con 12 peticiones; sin embargo, solo se dispone de 10 espacios disponibles, por lo que se solicita la ampliación de 2 espacios más. Es importante señalar que ya se cuenta con un total de 45 becarios y becarias autorizados para continuar en el próximo periodo del programa que inicia el 01 de agosto del 2021; por esta razón, les solicito a la Directora Administrativa que nos señale si es posible la petición de becas, así como a las y los integrantes del comité que expongan si existe alguna observación o tema a tratar sobre la información compartida, y si los perfiles de las y los aspirantes son los adecuados para considerarse en la selección de las personas beneficiarias del Programa de Becas.

La titular de la Dirección Administrativa, Nayeli Sofía Gómez Rodríguez: buenas tardes, con relación a los espacios, les comento que con la información que se proporcionó previamente a esta sesión, “se realizó un análisis a la disponibilidad de los recursos presupuestales con que cuenta la CEDHJ, para poder definir la cantidad de lugares disponibles a ofertar, considerando aquellos que quedarían libres y las personas postuladas para nuevo ingreso”; como resultado de este análisis, les informo que si se cuenta con la posibilidad de incrementar los 2 espacios faltantes; por lo que los lugares se cubrirán de la siguiente manera: 10 becas correspondientes a las vacantes del periodo que concluye, y 2 con los nuevos espacios solicitados de beca; distribuidos en medias becas o algún caso de excepción en otra modalidad de beca.

En la voz, la directora de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional, Stephany Elizabeth Montero López: “efectivamente, contamos con las propuestas y perfiles de las y los aspirantes para incorporarse al Programa de Becas de la CEDHJ, periodo agosto-diciembre de 2021; y nuevamente me parece muy atinado contar con el apoyo de las juventudes, así como seguir formando personas jóvenes que trabajen a favor de la garantía de los derechos humanos”.

El Segundo Visitador General, Kristyan Felype Luis Navarro: “Para concluir con este punto del orden del día, le pediría a la Secretaria Técnica del comité, su apoyo para que de estar de acuerdo mis compañeras y compañeros de este comité, se anexe el listado de las personas seleccionadas, se publique la información en los medios correspondientes para dar máxima transparencia al proceso y se les notifique a las y los beneficiarios que el ingreso al programa será a partir del 01 de agosto de 2021, conforme a la modalidad designada”.

La Secretaria Técnica: lo sometemos a votación, y procedemos entonces a tomarlo como **aprobado por unanimidad** el listado de las **12 personas beneficiarias** seleccionadas que ingresan corresponden a **6 en modalidad A “media beca”, 4 en modalidad A nuevo ingreso, 1 en modalidad B, y 1 en modalidad C**, mismas que deberán integrarse al programa el 1 de agosto de 2021; en este sentido, se instruye a la Secretaría técnica que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Concluido el punto cinco, pasamos entonces al **punto cinco**, que son *asuntos varios*. Si alguien quiere el uso de la voz, por favor, adelante:

La Directora Administrativa, Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, en el uso de la voz: ya para cerrar esta sesión ordinaria, “quiero agregar dos puntos de acuerdo más; el primero va en el sentido que una vez que concluya el periodo agosto-diciembre de 2021 de este programa, se dé por finalizado el Programa de Becas de la CEDHJ; y en el caso de que en el año 2022, se cuente con las condiciones adecuadas, se pudiera reconsiderar iniciarlo nuevamente. Por lo pronto, el Programa de Becas de la CEDHJ concluye el 31 de diciembre de esta anualidad.

Por otra parte, el otro punto de acuerdo que se propone es que, una vez concluida la sesión, se apruebe el acta correspondiente y que los acuerdos del día de hoy queden firmes con plena validez, así mismo se dé vista al Titular del Órgano Interno de Control, para los efectos legales que proceden como parte de su función”.

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité: ¿alguien más que quiera agregar algo a la solicitud de la presidenta?

El Segundo Visitador General: Si me permite Secretaria, me gustaría nada más incluir en el primer punto propuesto sobre la conclusión del Programa de Becas de la CEDHJ, que previo al que finalice el mes de diciembre de 2021, se emita un comunicado por parte de la Secretaría Técnica del Comité a la Dirección Administrativa para informar el termino del Programa y solicitar que se realicen las gestiones competentes para lo efectos legales ha que haya lugar, y dar por terminada la relación académica entre la defensoría y las personas becarias.

María Guadalupe Real Ramírez; Gracias visitador, entonces lo sometemos a votación, y se dan **por aprobados los dos puntos de acuerdo**: La finalización del programa de becas el 31 de diciembre de 2021, y el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de este año 2021, en los términos y los acuerdos que se han establecido y se dé vista al titular del Órgano Interno de Control, para los efectos legales

que proceden como parte de su función, muchas gracias. Si no hay algo que se quiera expresar, doy lectura a los acuerdos derivados de la sesión.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se dio lectura y se aprobó por unanimidad el orden del día.

SEGUNDO: Las y los integrantes del Comité Técnico determinaron y aprobaron resultados de las 55 Evaluaciones de Desempeño por Competencias de las personas becarias en el periodo marzo-julio de 2021 del programa de becas, y las propuesta de continuidad, conclusión y bajas de personas beneficiarias en el programa para el periodo agosto-diciembre de 2021 del Programa de Becas de la CEDHJ, distribuido de la siguiente manera: **45 continúan en el programa**, de los cuales 6 en modalidad A “media beca”, 5 en la modalidad A nuevo ingreso, 16 en modalidad B, 4 en la modalidad C, y finalmente, 9 en la ultima modalidad D especializada; en cuanto a los cambios de modalidad se realizaron los siguientes movimientos: 1 cambió a modalidad A nuevo ingreso, 4 cambiaran a modalidad C, y **10 personas becarias concluyen** su participación en el programa.

TERCERO. El Comité Técnico aprobó por unanimidad el incremento de los espacios a **2** para la incorporación de las personas becarias en el periodo agosto-diciembre de 2021, cubriendo primeramente los 10 disponibles del periodo que concluido, y posteriormente los de nueva creación, quedando las designaciones de **12 candidatas y candidatos de nuevo ingreso** de la siguiente manera: 6 en modalidad A “*media beca*”, 4 en modalidad A nuevo ingreso, 1 en modalidad B, y 1 en modalidad C, surtiendo efecto a partir del 01 de agosto de 2021. Además se instruyó a la Secretaria Técnica anexe el listado de las personas seleccionadas y publique la información en los medios correspondientes para dar máxima transparencia al proceso.

CUARTO: Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad que, el **Programa de Becas concluye el 31 de diciembre de 2021**, y se emita un comunicado a la Dirección Administrativa para que se realicen las gestiones pertinentes ha que haya lugar.

QUINTO: Las y los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2021, para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la misma, y dé vista al titular del Órgano Interno de Control para los efectos legales que proceden como parte de su función.

En uso de la voz, María Guadalupe Real Ramírez secretaria técnica: tómesese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión ordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por las personas integrantes del Comité, a las 14:00 horas del día 29 de julio de 2021, se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión; muchas gracias.



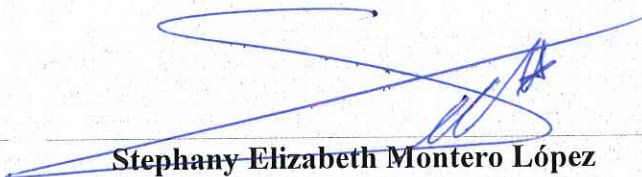
María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del
Comité Técnico



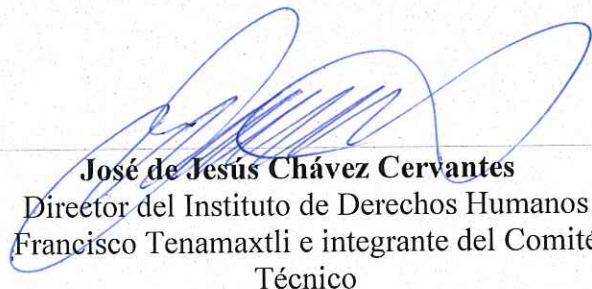
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa e integrante del Comité
Técnico



Kristyan Felype Luis Navarro
Segundo Visitador General e integrante del
Comité Técnico



Stephany Elizabeth Montero López
Directora de Planeación, Coordinación y
Evaluación Institucional e integrante del Comité
Técnico



José de Jesús Chávez Cervantes
Director del Instituto de Derechos Humanos
Francisco Tenamaxtli e integrante del Comité
Técnico

Guadalajara, Jalisco. 17 de diciembre de 2021

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

At'n: Gerardo Plascencia Pérez
Jefe de Recursos Humanos

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que conforme a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2021 del Programa de Becas de la CEDHJ, el programa concluye su ciclo el 31 de diciembre del presente año; por lo que le solicito atentamente su apoyo para realizar los trámites y gestiones administrativas para el cierre del programa, y del periodo correspondiente a agosto-diciembre de 2021, así como el pago de becas del mes de diciembre.

Sin otro particular, me despido reiterando la seguridad de mi más consideración y respeto.

Atentamente



María Guadalupe Real Ramírez

**Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del
Programa de Becas de la CEDHJ**

C.c.p. Archivo